



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de enero de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio formulada por el CENTRO PERMANENTE HOGAR AGRÍCOLA DE MONTE, a efectos de ayudarlos a solventar gastos para el pago del consumo de gas natural en los inmuebles que ocupa dicha institución, ante la empresa CAMUZZI GAS PAMPEANA,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de esta institución que colabora con el crecimiento y expresión artística de la población en sus más diversas ramas y de todos aquellos que desean enriquecerse participando activamente en todas las exposiciones que se realizan a nivel local y en partidos vecinos, por lo que resulta necesario fomentar su perfeccionamiento, y alentar de esta forma las tareas que desde allí se realizan,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 75/100 (\$889,75.-) al CENTRO PERMANENTE HOGAR AGRICOLA DE MONTE, con destino a ayudarlos a solventar gastos para el pago de los consumos de gas natural en el inmueble que ocupa dicha institución, con cargo a rendir cuentas y atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Autorízase a librar el pago mencionado en el artículo anterior a favor de la CAMUZZI GAS PAMPEANA en su calidad de empresa proveedora, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03 – 5.1.7.0 “Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO N°135

MGL



Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte